

¡JUNTOS

NOS

APOYAMOS!

JUNTOS AVANZAMOS



PROTOCOLO DE ACCESO RESTRINGIDO COVID - 19

OBJETIVO

El presente procedimiento tiene por objetivo establecer las medidas preventivas a implementar en las sedes de Duoc UC, afín de disminuir el riesgo de diseminación de COVID - 19 mediante acciones de prevención dirigidas a administrativos y docentes de la institución. Se establece la manera correcta de acceder a los establecimientos, teniendo en cuenta las instrucciones y recomendaciones del Ministerio de Salud de Chile.

ALCANCE

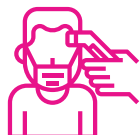
El presente protocolo se aplicará en todos los accesos a las sedes y casa central de la institución. Las autoridades deben entregar el presente documento a cada colaborador de su equipo, para asegurar su conocimiento y contar con su cooperación en el cumplimiento de las medidas.



PROCEDIMIENTOS A REALIZAR POR LOS COLABORADORES DE SEGURIDAD EN LOS ACCESOS:



- **Mascarilla.** No pueden ingresar a las dependencias de la institución **personas sin mascarillas** hasta que se mantenga el decreto del Ministerio de Salud, el cual obliga a su uso en ascensores y todos los lugares públicos cerrados que agrupen a más de 10 personas.



- **Temperatura.** Se debe **tomar la temperatura**, de manera obligatoria y **sin excepción, a todas las personas** al ingreso de cada dependencia institucional, con termómetro infrarrojo de uso corporal.

¡IMPORTANTE! Quién no acepte la medición de su temperatura, no podrá ingresar a la dependencia.

En caso que la medición arroje una temperatura igual o superior a 37,5 grados, no podrá ingresar y se le debe recomendar ir al centro de salud más cercano.

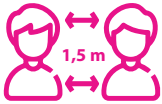


- **Higiene.** Antes de ingresar al establecimiento **las personas deben realizar el lavado de manos correspondiente** mediante jabón en un lavatorio móvil o aplicación de alcohol gel.



- **Repartidores.** **No se recomienda** solicitar y comprar **comida por reparto**. En caso de realizarlo, el colaborador deberá dirigirse a algún acceso para recibir su pedido.

¡IMPORTANTE! No se permitirá el ingreso de repartidores de comida a las dependencias de Duoc UC.



- **Distancia.** Todas las personas deben cumplir con una **distancia de al menos 1,5 m2** entre ellas, siguiendo las indicaciones para evitar las aglomeraciones.



- Los **colaboradores de seguridad**, que están en los accesos de las dependencias, **deben estar en conocimiento del Procedimiento de Intervención frente a un caso confirmado de COVID - 19** declarado por el MINSAL. Es importante el Generalista de la sede capacite a los colaboradores en la siguiente normativa:

<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/CONTACTO-DE-CASOS-FASE-4.pdf>.

(Se habilitan capacitaciones online o presenciales sobre el correcto uso de estas medidas).



- **Externos.** Este **protocolo rige** también **para todas las personas externas** a la Institución.

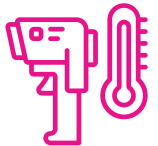
En caso de ingreso de colaboradores por medio de vehículo, deberán cumplir con las mismas medidas de uso de mascarilla, toma de temperatura, higiene de manos y guardar distancia de 1,5 m2.



INSTRUCTIVO



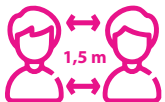
- **Mascarilla.** La administración de las sedes deben procurar contar con un stock limitado de mascarillas, para facilitar el ingreso a personas que hayan tenido algún problema con su mascarilla o no tengan la posibilidad de obtener una.



- **Temperatura.** La administración de las sedes deben capacitar a los paramédicos en el uso del termómetro y aplicación de preguntas claves. Para realizar dichas funciones los colaboradores de seguridad deben contar con las medidas de prevención necesarias: mascarilla y protección ocular, en caso que tenga que abrir una puerta, debe utilizar guantes. Todos estos implementos serán distribuidos por la institución.



- **Higiene.** El asegurar la implementación del lavatorio móvil o dispensadores así como la reposición de jabón o alcohol gel a diario es de coordinación y responsabilidad de la administración de la sede.



- **Distancia.** La administración de sede debe demarcar las áreas en los accesos, indicando la distancias de 1,5 m2 para evitar las aglomeraciones de personas en dichas zonas.



- El control del cumplimiento del protocolo así como la comunicación de estos a las empresas externas serán de responsabilidad del Subdirector Económico y de Gestión o en su defecto, de la persona que el Director de sede asigne para ello.



- **Sugerencias.** Como medidas de prevención de contagio, recomendamos no ingresar a las dependencias de la institución a:

- Mayores de 65 años.
- Embarazadas.
- Quienes presenten síntomas visibles de enfermedad pulmonar como tos y fiebre.
- Se recomienda a personas con enfermedades crónicas como hipertensión, asma o diabetes.